

## Entidades de Control

---

### Ministerio de Salud y Protección Social

Control social. Funciones básicas: la prestación de servicios, el financiamiento de dichos servicios, la rectoría del sistema y la generación de recursos para la salud, tiene como objetivos, en el marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud pública, y promoción social, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones.

Dirección: Cra. 13 No 13-76 primer piso

Teléfono Conmutador: (601) 330 5043, línea de atención gratuita nacional 01 8000 960 020

Correo institucional: Notificaciones [judiciales@minsalud.gov.co](mailto:judiciales@minsalud.gov.co)

Dirección web: <http://www.minsalud.gov.co>

---

### Contraloría Municipal de Bello

Control fiscal.

Ejerce vigilancia sobre la gestión fiscal de la administración municipal y de las entidades que manejan recursos públicos en el municipio de Bello, con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y bienes públicos, prevenir el daño patrimonial y promover la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública.

Dirección:

Carrera 50 #51-00, piso 4. Edificio Gaspar de Rodas

Teléfono:

(+57) 604 4244150 ext. 6700

Correo institucional:

[contraloria@bello.gov.co](mailto:contraloria@bello.gov.co)

Página web:

<https://www.contraloriabello.gov.co/>

---

### 3. Comisión Nacional del Servicio Civil

La Comisión Nacional del Servicio Civil es responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial.



<http://www.cnsc.gov.co>

Dirección: Carrera 12 No 97- 80, Piso 5

Télefono: (+57) 601 3259700

Correo electrónico: [atencionalciudadano@cnsc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cnsc.gov.co)

Contaduría General de la Nación

---

#### **4. La Contaduría General de la Nación**

Es el organismo técnico de regulación de la contabilidad para el sector público en el país, que en desarrollo del mandato constitucional y legal es responsable de determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el país para el sector público

<http://www.contaduria.gov.co/>

Dirección: Calle 26 No 69 – 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) – Pisos 3 y 15

Télefono: (+57) (601) 492 64 00

Correo electrónico: [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)

---

#### **5. Personería de Bello.**

Control Social. Defensa ante violación de los derechos humanos por parte de las entidades.

Dirección: Cra. 50 No 51-00 Bello

Télefono conmutador: (604) 604 7935, línea de atención gratuita nacional (604) 604 7935

Correo institucional: [comunicaciones@personeriabello.gov.co](mailto:comunicaciones@personeriabello.gov.co)

Dirección web: <http://www.personeriabello.gov.co/>

---

#### **6. Superintendencia Nacional de Salud**

Control administrativo. Vela por el cumplimiento de las obligaciones que les imponga la ley, además de fiscalizar a todos los prestadores de salud públicos y privados

Dirección: Cra. 68ª No 24B -10 torre 3, piso 4, 9 y 10. Ed Plaza Claro, Bogotá D.C

Télefono conmutador: (601) 483 7000, línea de atención gratuita nacional 01 8000 513 70

Correo institucional: [correointernosnipersalud.gov.co](mailto:correointernosnipersalud.gov.co)

Dirección web <https://www.supersalud.gov.co>



## **7. Dirección Seccional de Salud de Antioquia**

Control administrativo. Adopta, difunde, implanta, ejecuta y evalúa, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de los sistemas General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social, que formule y expida la nación.

Dirección: Calle. 42B No 52- 106 Centro Administrativo Departamental La Alpujarra

Teléfono conmutador: (604) 409 9000, línea de atención gratuita nacional 01 8000 419 000

Correo institucional: [gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co](mailto:gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co)

Dirección web <https://www.dssa.gov.co/>

## **8. Procuraduría General de la Nación**

Control disciplinario. Sanciona las faltas a las normas o leyes impuestas por el Senado de la República, Concejos Municipales y Asambleas Departamentales entre estas están: (Constitución Política de Colombia, la Ley, las Ordenanzas, los Decretos, Resoluciones y Circulares de ley). Orientado a la entidad a controlar y vigilar que las actuaciones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan función pública, estén regidas por el marco jurídico colombiano.

Dirección: Cra. 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono conmutador: (601) 587 8750, línea de atención gratuita nacional: 01 8000 940 808

Correo institucional: [procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

Dirección web: <https://www.procuraduria.gov.co/>



---

## 9. Fiscalía General de la Nación

Control penal. Se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio (iniciativa propia del estado)

Dirección: Av. 24 No 52-01, Ciudad Salitre, Bogotá, D. C

Teléfono conmutador (601) 570 2000, línea de atención gratuita nacional 01 8000 9197 48, desde su celular marque gratis al 122.

Correo Institucional: [ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co](mailto:ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co)

Dirección web: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/>

---

## 10. Secretaría de Salud de Bello

Control administrativo. Es la dependencia encargada de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio. Monitorea la prestación de servicios de salud.

Dirección: Cra. 50 No. 51 00, Sede Oficial – Edificio Gaspar de Rodas – Bello – Antioquia

Teléfono conmutador: (604 )6047944 ext. 1411 al 1442

Correo institucional: [notificaciones@bello.gov.co](mailto:notificaciones@bello.gov.co)

Dirección web: <https://www.bello.gov.co/tema/secretaria-de-salud>

---

## 11. Control Interno

Control previo. Verifica los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, recomendando los correctivos que sean necesarios con sus respectivos planes de mejoramiento.

